TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINEDUCACIÓN icfes

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 1

ESTUDIOS PREVIOS

ODO 14090 DIEGO

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **91** Fecha Solicitud 03/01/2017
Tipo de Operación: 1305
Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
Descripción:. Prestación de servicios profesionales para coordinar, gestionar y ejecutar los proyectos de análisis sobre información de evaluación Educativa. - Jorge Duarte

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En el desarrollo de las funciones de la Dirección de Evaluación y especialmente de la Subdirección de Análisis y Divulgación tiene a cargo gestionar, administrar y controlar el análisis y la elaboración de reportes e informes de resultados de las evaluaciones, y publicar la información relativa a los resultados agregados de las mismas, para las diferentes audiencias; prestar asesorías externas en el análisis, diseño y ejecución de estrategias de divulgación de los resultados de las evaluaciones; entre otras.

La Subdirección cuenta con un grupo de profesionales de planta encargados de desarrollar las actividades anteriores, quienes además participan en el proceso de planeación, establecimiento de estrategias de divulgación y ejecución de los análisis y divulgaciones diseñados, con el fin de responder oportunamente a las solicitudes de estudios e investigaciones sobre los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales que aplica el ICFES. Siendo importante señalar que proyectos como Saber 3o., 5o., 7o. y 9o., Saber 11 y Saber PRO y su transformación requieren el despliegue de nuevas tareas y actividades que implican un mayor volumen de trabajo para el ICFES y sus unidades de ejecución misionales; especialmente porque la aplicación anual de éstos exámenes es el escenario propicio para los análisis agregados que efectúa el ICFES, ya que estos fortalecen el proceso evaluativo y su impacto sectorial.

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que dichas actividades adquieren una especial relevancia en 2017 por las metas y expectativas del plan nacional de desarrollo en materia de educación, la Subdirección de Análisis y Divulgación, encargada de satisfacer esta demanda de trabajo tiene la necesidad de fortalecer su equipo de análisis (pues los volúmenes de trabajo sobrepasan la capacidad de los funcionarios de planta) ya que durante la vigencia de 2016 se ha establecido formalmente dentro de la caracterización del subproceso del área, y se asumieron más actividades de análisis sobre las pruebas y temas de investigación. Se requiere recibir apoyo en las labores relacionadas con el desarrollo de mecanismos de análisis, interpretación, investigación y divulgación de resultados de las evaluaciones realizadas por el Instituto. Así las cosas, se solicita contratar los servicios de dos o más profesionales con experiencia en este tipo de actividades.

En consecuencia, se requerirá el apoyo de profesionales con un perfil investigativo, con énfasis en análisis, procesamiento e interpretación de datos, redacción de textos técnicos y académicos, exposición de ideas a grandes audiencias y coordinación de equipos de trabajo investigativos.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para asesorar, gestionar y ejecutar los proyectos de análisis sobre información de evaluación educativa que adelante el ICFES en 2017.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Se requiere profesional en economía con maestría y con experiencia específica de por lo menos 48 meses. Preferiblemente con un perfil investigativo y de docencia, buen dominio de MICROSOFT OFFICE, paquetes estadísticos, procesadores de texto científico, y habilidades para el trabajo en equipo, escritura y socialización de idea
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	obligaciones específicas 1. Entregar cómo producto del mes de enero en conjunto con el equipo de trabajo la primera versión de informes y presentaciones de Ambiente Escolar por ETC. 2. Procesar el cálculo del Índice Sintético de la Calidad Educativa (ISCE) del año 2017. 3. Diseñar la guía Metodológica del Índice Sintético de la Calidad Educativa (ISCE) que incluya los cambios del año 2017. 4. Asesorar y apoyar en la atención a las solicitudes hachas por los entes interesados en el Índice Sintético de la Calidad Educativa (ISCE). 5. Asesorar y apoyar la metodología y cálculo de las correcciones del Índice Sintético de

la Calidad Educativa (ISCE) que se presenten durante el año.
6. Gestionar, asesorar y apoyar el cálculo, análisis, edición y escritura de los 12 informes mensuales Saber en Breve del año 2017.
7. Realizar las labores de análisis del proyecto de factores asociados y acciones y actitudes ciudadanas, proponiendo el fondo y la forma de los análisis de información.
8. Asesorar y apoyar el procesamiento de las gráficas, tablas, análisis y presentaciones de las divulgaciones de la Subdirección que se soliciten.
9. Asesorar y apoyar el cálculo y escritura de informes nacionales o de entidades territoriales de pruebas e informes académicos o de investigación que se designen.
10. Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo del contrato.

Obligaciones generales

1. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor.
2. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
3. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.
4. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
5. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.
6. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
7. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de pare de ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones judiciales o administrativas que procedan frente a cualquier prejuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración.

ESTUDIOS PREVIOS

SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución de contrato estará a cargo del Subdirector o subdirectora de la Subdirección de Análisis y Divulgación del ICFES, o por la persona que en su lugar designe el ordenador del gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de pago de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor.
2. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
3. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.
4. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
5. Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.
6. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
7. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación específica de los costos del presente contrato, se tuvo en cuenta la Circular ICFES No. 21 de 2015, que establece los parámetros de remuneración de los contratistas por servicios profesionales. De acuerdo a esta circular el CONTRATISTA, se encuentra dentro de la CATEGORIA IV NIVEL 6, en la categoría y nivel indicados se le fijan unos honorarios en cuantía de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($9, 810,228) incluido IVA, sin exceder el tope máximo indicado en la circular.
De forma que el profesional seleccionado, Jorge Duarte es economista con énfasis en Políticas Públicas desde el año 2012 y magíster en la misma disciplina de la Universidad ICESI en el año 2014. Cuenta con experiencia y desarrollo profesional en diferentes campos de investigación durante 5 años consecutivos, además de experiencia como docente en Economía matemática de la Universidad ICESI, más de 2 años de experiencia con funciones de enfoque estadístico en la empresa PROESA. Cuenta con un manejo de paquetes estadísticos y procesadores de texto, además de un nivel avanzado de inglés.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato corresponde a la suma de (CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 117,722,745) IVA incluido; y se ejecutará de la siguiente manera:
a) Un primer pago de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($9,810,228) incluido IVA, correspondiente a la entrega de la primera obligación establecida para el contratista como producto para el mes de enero "Entregar cómo producto del mes de enero en conjunto con el equipo de trabajo la primera versión de informes y presentaciones de Ambiente Escolar por ETC.".
b) Diez pagos de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($9,810,228) incluido IVA, a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2017, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios;
c) Un último pago por el valor NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($9,810,228) incluido IVA, que se cancelará en el mes de

ESTUDIOS PREVIOS

diciembre de 2017 previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. (IVA autoretenido incluido)

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Días	Entrega Cantidad	Entrega Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	117722736	117722736	1	362	1	31/12/2017	1

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA

Nombre
LAURA ALEJANDRA VARGAS PEÑA

Firma

REVISÓ ÁREA TÉCNICA

Nombre
SILVANA GODOY MATEUS

Firma

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES **INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA**		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	**FECHA DE INVITACIÓN: 2/01/2017**

Bogotá D.C

Señor
JORGE LEONARDO DUARTE RODRÍGUEZ

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para asesorar, gestionar y ejecutar los proyectos de análisis sobre información de evaluación educativa que adelante el ICFES en 2017.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 03 de enero de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Diego Palacios Sánchez- Abogado
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales